



Molt Il·lustre Ajuntament de Nules

Montserrat Paricio Comins, secretària general del Molt Il·lustre Ajuntament de Nules,

CERTIFIQUE: Que la Junta de Govern Local, en sessió ordinària que va tindre lloc 16 de maig de 2022, va aprovar entre d'altres l'acord següent:

2. Expedient 1665/2022. PROPUESTA CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO DE NULES COMO ENTIDAD COLABORADORA CON EL CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO VILA-REAL/CASTELLÓN DE LA UNED

Tot seguit es procedeix a la lectura de la proposta que textualment diu:

“PROPUESTA DEL ALCALDE:

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

David García Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Nules, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

Expte Gestiona: 1665/2022

PROPUESTA

ASUNTO: PROPUESTA CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO DE NULES COMO ENTIDAD COLABORADORA CON EL CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO VILA-REAL/CASTELLÓN DE LA UNED

El Ayuntamiento de Nules participó y aportó al Patronato de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Vila-real, desde su fundación a principios de los 80, hasta finales de 2015, donde el pleno determinó retirar la consignación presupuestaria (4200 euros al año) que destinaba para ello.

El Ayuntamiento de Nules, en su presupuesto para el ejercicio 2022, ha vuelto a incorporar esta cantidad de 4200 euros para aportar a la UNED por medio de convenio. Consta retención de crédito con número 12561/2022.

Por cuanto antecede, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA





Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

PRIMERO. Solicitar al consorcio universitario centro asociado Vila-real/Castellón de la UNED la colaboración del Ayuntamiento de Nules como “*entidad colaboradora*”, y poder firmar un convenio entre ambas entidades, al que el Ayuntamiento de Nules vendría a aportar 4200 euros anuales como vino haciendo de forma histórica.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al consorcio universitario centro asociado Vila-real/Castellón de la UNED.

Nules, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

David García Pérez”

Tot seguit no n’hi ha debat i es procedeix a votar la proposta i s’aprova per unanimitat.

Cosa que certifique als efectes oportuns en l’expedient de referència amb el vistiplau del Sr. Alcalde, sense perjuí del que disposa l’article 206 del Reial Decret 2568/1986 (ROF).

Nules, en la data de la signatura.

La secretària general

Vist i plau

L’alcalde

Montserrat Paricio Comins

David García Pérez

